	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 005M DE 2023

PROCESO No: SA23M-068

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: GLOBALTRONIK S.A.

OBJETO: SERVICIO PUBLICO DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SERVICIO TÉCNICO, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$45.369.345


ADICION 01 EN VALOR: \$15.123.115

TIEMPO: UN (01) MES HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra de una parte, **LAURA MARIA AMAYA CORDERO** identificada con la CC. No. 60.387.876 expedida en Cúcuta, en su condición de representante legal de **GLOBALTRONIK S.A.S.** NIT. 900758601-5, conforme al Certificado de existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición a la Aceptación de Oferta No. 005M de 2023, previa las siguientes consideraciones:

- 1) Que se suscribió la Aceptación de Oferta No. 005M de 2023, cuyo objeto es **SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SERVICIO TÉCNICO, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$45.369.345.
- 2) Que de conformidad con el Acta de Inicio el contrato inició ejecución el inició en Enero 01 de 2023 con plazo de ejecución de tres (3) meses, hasta Marzo 31 de 2023. En consecuencia se encuentra vigente, y se encuentra ejecutado en el 66.67%
- 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la necesidad de la ampliación en valor y tiempo de la aceptación de la oferta No. 005M de 2023, dada la necesidad de contar con la prestación del servicio de internet sin interrupción, para el buen funcionamiento de la institución y sus herramientas de comunicación. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM, asignar recursos al presupuesto inicial del contrato y prorrogar en tiempo de ejecución.
- 4) Que la presente adición genera valor del contrato.
- 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor de la aceptación de la oferta No. 005M de 2023 en **QUINCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$ 15.123.115) MCTE.** y prorrogar el plazo de ejecución en un (1) mes más, con las mismas condiciones del contrato inicial. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 005M de 2023, en la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO QUINCE PESOS**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
FECHA:		
PAGINA 2 de 2		

M/CTE (\$ 15.123.115) MCTE., al valor inicialmente establecido de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 45.369.345) M/CTE, y contenido en el Acápite 1 del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 60.492.460)MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA.** Adiciónese el PLAZO DE EJECUCION, de la aceptación de la oferta No. 005M de 2023, en un (1) mes más, para una duración del contrato de cuatro (04) meses cómputo que se extiende hasta 30 de Abril de 2023. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 005M de 2023, se imputará a los Rubros Presupuestales No. 2.4.5.02.06.01 concepto Servicios Públicos, Disponibilidad Presupuestal No. 537 del 29/03/2023. **CLAUSULA CUARTA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite- garantía única de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2023. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 005M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 30 MAR 2023

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,



RUTH XIOMARA RODRÍGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo



LAURA MARÍA AMAYA CORDERO
 R/L: GLOBALTRÓNİK S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Activo GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM.